1.ª SECCION

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XVI — Núm. 7571 — SANTA FE, SABADO 19 DE JUNIO DE 1926

ASPIRACIONES GREMIALES

Cada vez que se ha presentado la oportunidad, hemos, auspiciado empeñosamente desde estas columnas, entendiendo defender una causa justa, la implantación, dentro del organismo administrativo provincial del escalafón y la estabilidad para los empleados públicos.

Las aspiraciones legítimas que éstos alientan, de asegurar su situación, ya que hoy se hallan, a merced de las injusticias y arbitrariedades que suelen cometer los gobiernos, dejándolos cesantes con cualquier pretexto, se han visto defraudadas frecuentemente, no obstante las promesas de los partidos políticos.

Hoy, cuando se les habla de esa mejora, ponen los empleados un gesto de incredulidad: sonríen con cierta ironía escéptica como queriendo significar que están cansados de falsas promesas.

Y es completamente lógico. Tanto se les ha engañado,—ésta es la palabra,—que a fuerza de decepciones ponen en duda la sinceridad de las iniciativas oficiales tendientes a proporcionarles ese bienestar anhelado.

Despierta por ello honda expectativa la suerte que correrá en nuestra Legislatura el bien inspirado proyecto de ley que sobre la interesante materia formuló el diputado por La Capital, doctor Pío Pandolfo, en la primera sesión ordinaria del actual período, celebrada por la Cámara joven provincial.

Tenemos informes de que la iniciativa cuenta con ambiente propicio en los diversos sectores del mencionado cuerpo legislativo y esto permite alentar la esperanza de que prospere. Sería ello sumamente satisfactorio; importaría el triunfo de una causa justiciera sobre los obstáculos de orden legal o político que pudieran creársele.

No tenemos por qué dudar de que dicho legislador y los que con él comparten la idea de establecer el escalafón y la estabilidad para los empleados de la administración pública santafecina, abrigan sincera y lealmente el deseo de que se lleve a cabo la obra.

El primero, con este proyecto y los de reformas de carácter obrero que ha presentado a la Cámara de que es miembro, nos da particularmente la evidencia de inspirarse en sanos propósitos de enmienda con respecto a la situación poco airosa, legalmente considerada, en que se encuentran los gremios respectivos en esta provincia.

Como decimos, otros legisladores, aunque no sabemos si la unanimidad de la Cámara, se hallan dispuestos a secundar tales iniciativas en el deseo de que no se vean frustradas.

Es un propósito en el que cabe alentarles decididamente.

¿Pero lograrán su objeto? He ahí la cuestión.

Tropezarán con dificultades, indudablemente, en lo que se refiere a sancionar el proyecto de escalafón y estabilidad.

Una de ellas parece que será tan seria, que tal vez haga peligrar el voto favorable de la mayoría de ambas cámaras para el mismo.

Nos referimos al hecho de que, según se entiende, esa ley afectaría las facultades que la Constitución acuerda al P. E. para remover a los empleados administrativos.

Si tal cosa ocurriera, tendrían que lamentarse una vez más las fallas de nuestra carta fundamental vigente, que en este caso malograrían el otorgamiento de derechos y beneficios legítimamente reclamados, con sanción aprobatoria de la opinión general.

Corre así el peligro de quedar postergada indefinidamente, una obra de legislación altamente orientada en las modernas relaciones sociales.

Causaría ello una alarma que de inmediato haría reparar en la necesidad de reformar la Constitución santafecina, para suprimir de su texto cuanto hay de anacrónico e inconsulto.

Así las cosas, suponiendo que la Legislatura sancione esa ley, se correría el riesgo de que el P. E. la vete, en uso de facultades inherentes al mismo.

Esto lo expresamos con verdadero pesar, porque ya se objeta la constitucionalidad del proyecto de ley mencionado y entraña ello un mal síntoma.

Y así siempre. Cuando no por una, es por otra causa que los empleados públicos santafecinos dudan de ver realizadas sus aspiraciones gremiales, no obstante asistirles la más amplia justicia.

Mientras tanto, esperemos lo que resulta de esta nueva tentativa, encaminada a librarlos de su azarosa situación actual.

En la cámara joven nacional

El bloque irigoyenista de la cámara nacional de diputados, presentó en la sesión del miércoles último un proyecto de resolución en el sentido de que la misma se constituyera con los representantes ya incorporados, prescindiendo de considerar previamente la incorporación de los diputados electos por distintas provincias y que aún no se ha efectuado.

El proyecto se inspiraba en el buen deseo de que la cámara iniciara una labor provechosa para el país, lo que no fué óbice para que, al ser votado, se lo rechazara por considerar los diputados de los demás sectores que primeramente debían tratarse todos los diplomas.

La actitud del bloque irigoyenista se basaba en lo que establece el reglamento del cuerpo en su artículo 230, de suerte que no se puede discutir su procedencia.

Pero aún reconociéndolo así, creemos que los legisladores que votaron contra el citado proyecto de resolución, se han inspirado en un propósito no menos bueno, como es el de no postergar la consideración de los diplomas de otras provincias para aprobarlos o rechazarlos, según corresponda.

Así como hubimos de censurar la tentativa de aplazamiento ensayada sin éxito por los sectores antipersonalistas y conservador contra los diplomas bonaerenses, pensamos que no procede retardar el tratamiento de las elecciones de los distritos que aún faltan considerar.

El proyecto de los irigoyenistas ha obedecido a un sano propósito, indudablemente, pero median razones atendibles para que la cámara joven no se constituya mientras la consideración de los comicios del 7 de marzo no haya quedado definitivamente terminada.

Comprenderán ahora los elementos conservadores y antipersonalistas en dicha cámara, el error en que incurrían, al pretender no sólo el aplazamiento sino el rechazo de los diplomas de la provincia de Buenos Aires, pues debieron medir las consecuencias de esa actitud impolítica que, por entrañar toda una injusticia, debía necesariamente confirmarse tristemente con un ruidoso fracaso.

—(oo)—

En la repartición postal faltan empleados

Frecuentemente recibimos denuncias del interior de la provincia a propósito de ser insuficiente el personal que presta servicios en determinadas oficinas postales y solicitando del 3o. Distrito provea lo conducente a satisfacer esas necesidades.

No se nos escapa que por lo común no está en manos de la jefatura del mismo el solucionar de inmediato esas situaciones, pues ello depende en primer término de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La prueba de lo expuesto la tenemos en el hecho de que la superioridad citada ha iniciado gestiones ante el P. E. nacional, por conducto del ministerio del ramo, para que se provea del personal necesario a la importante repartición que nos ocupa, cuyos servicios y deberes en creciente aumento, exigen mayor número de empleados para atenderlos eficazmente.

No dejará de comprenderlo así según cabe esperarlo, el gobierno nacional, y en consecuencia tócale resolver este problema que tan singularmente afecta la buena marcha de los servicios de correos y telégrafos en diversos distritos, y por ende, los intereses del público.

—olo—

De la sociedad médica

Por lo avanzado de la hora en que llegó a nuestro poder y debido también a la carencia de espacio, reservamos para otra edición, la publicidad que se nos pide de una nota de la Sociedad Médica de Santa Fe.

Se refiere ella a la campaña emprendida por un diario vespertino de esta capital, con motivo de una intervención quirúrgica.

—olo—

El mal estado de una calle

ESTA ORIGINANDO ACCIDENTES DE TRAFICO

UN PEDIDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

En la calle Lavalle a la altura de la calle Quinta sin Nombre, existe un paso sumamente peligroso para el tránsito de vehículos, que ha causado ya varios accidentes.

Se ha formado allí un gran lodazal que cubre una profunda zanja.

Ayer a las 12.30 horas, con motivo de un percance ocurrido a un repartidor de leche, vecinos de aquel barrio nos solicitaron el envío de uno de nuestros reporters para que tomara nota de lo que allí estaba ocurriendo.

Accedimos de inmediato.

Nuestro enviado comprobó el peligroso estado de la vía pública en aquel lugar, que se hace intransitable para vehículos después de no muy copiosas lluvias.

Allí encontró, completamente tumbado al carro que conducía Lorenzo Bersola y a éste con lesiones, aunque no graves, en la pierna izquierda y cubiertas sus ropas de fango.

Es que el barro cubre y disimula una gran zanja, que sin demora debe ser arreglada por alguna de las cuadrillas municipales.

El carro había quedado empantanado primero y luego, al tirar los caballos para sacarlo, una de las ruedas dió con la zanja, tumbándose aquel y apretando al conductor, que pudo sufrir heridas más graves y que fué inmediatamente auxiliado por los vecinos y sacado de la mala y peligrosa situación en que había quedado.

Los vecinos, faltos de elementos para el salvataje, pidieron auxilios al Cuerpo de Bomberos, que éste les negó, aduciendo que no correspondía a sus funciones esa clase de salvatajes.

Creemos que nada hubiera perdido el cuerpo, prestando diligentemente el auxilio solicitado.

Con la intervención de nuestro enviado, el herido fué conducido a la Asistencia Pública por el vecino don Pascual Escamalo y el sargento de la sección 1.a Lorenzo R. Aldao, donde se le practicó la primera curación.

El pantano abarca todo el ancho de la calle 2a Sin Nombre en una extensión de veinte metros, más o menos, siendo casi imposible a los vehículos atravesarlo.

Tan es así que el vecino José Molinas, allí presente, nos manifestó que por esa causa no puede llegar a su galpón con su coche de plaza N.o 162, teniendo que dejarlo a la intemperie, al lado del pantano, por no aventurarse a pasarlo con su vehículo.

A media cuadra de ese lugar existe otro pantano, en la calle Lavalle hacia el Norte, donde tuvimos oportunidad de ver como quedaba empantanado un automóvil, el que pudo ser sacado a cincha de caballos.

En calle Necochea y 2a Sin Nombre, los vecinos nos hicieron observar otro gran fangal, también impasable, lamentándose del completo bloqueo en que quedan cada vez que llueve y pidiéndonos interpretemos sus deseos ante el señor intendente municipal para que sin mayor demora se arreglen esos malos pasos, lo que puede hacerse con poco esfuerzo y sin grandes desembolsos.

Damos traslado del pedido, que encontramos justísimo y muy atendible, al intendente municipal señor Puig, en cuya buena voluntad y eficaz intervención confían aquellos peticionantes.

—(oo)—

Fueron encontrados los aviadores argentinos

A las 0.50 horas de hoy, nuestro activo corresponsal telegráfico de la Capital Federal, nos trasmitió la grata noticia de que los intrépidos aviadores argentinos Duggan, Olivero y Campanelli, se encontraban en Salinas, Estado de Pará (Brasil).

La buena nueva ha calmado la profunda ansiedad que embargaba los espíritus en nuestro país, ante la incertidumbre sobre la suerte que pudieran haber corrido los valientes surcadores del espacio, de quienes se carecía de noticias desde su salida de Paramaribo, hace varios días.

Cuando se temía que pudieran haber sido víctimas de un accidente fatal e irreparable y numerosas naves de la nación amiga brasileña escudriñaban el mar en busca de nuestros compatriotas, la noticia satisfactoria de su feliz encuentro viene a traernos la tranquilidad y la fe en que sea llevada a exitoso término la magna empresa abordada.

Es de regocijarse por ello.

Hasta el momento en que estas líneas escribimos, sólo sabemos que los aviadores han llegado sanos y salvos al puerto de Salinas.

Nada dicen las comunicaciones respecto al estado del hidroavión "Buenos Aires" y si éste estará en condiciones de continuar el raid, aunque así es de esperarlo.

Escritas las líneas precedentes, nos llegan noticias telegráficas con mayores detalles:

Los aviadores argentinos llegaron en su hidroavión "Buenos Aires" a Salinas, cerca de Belem, Estado de Pará, haciendo varias evoluciones antes de acuatizar, lo que hicieron a las 0.32 horas de hoy, causando grandes manifestaciones de entusiasmo y regocijo en aquella población.

Hasta este momento no sabemos dónde permanecieron estacionados hasta obtener combustible.

"SANTA FE" evidencia así la excelencia de sus medios informativos, al dar la primicia del feliz encuentro a los pocos minutos de su acuatizaje en aquel lejano lugar de las costas brasileñas.

—o—

Perspectivas del mercado algodonero

En opinión de los banqueros norteamericanos, las perspectivas del mercado algodonero son poco favorables en razón de no haber repuntado los precios a pesar de que continúa retardada la plantación de dicho textil.

En efecto, agregan los banqueros que por primera vez desde 1922, el producto se cotiza en Nueva York a menos de 19 centavos oro americano, entrega inmediata.

Se había anunciado que durante el mes de marzo habría un consumo extraordinario de algodón en las hilanderías de Estados Unidos, pero ni aún así logró reanimarse el mercado ni mejorar los precios, lo que denota un tono poco favorable en el mismo para esta clase de negocios.

El hecho se debió a que la reacción que debía necesariamente causar aquella noticia, fué contrarrestada por una declinación en las exportaciones y a las adversas perspectivas para las compras, tanto en nuestro país como en el extranjero.

Sin embargo, pensamos nosotros, que no por eso deben desmayar los productores, tanto más cuanto que contingencias imprevistas podrían reanimar los negocios con un aumento de la demanda y producir un repunte en las cotizaciones de algodón.

—o—

Recaudación aduanera

Primera quincena de junio de 1926

La Tesorería de la Aduana local ha recaudado durante la primera quincena del mes corriente la cantidad de pesos 1[illegible].00 moneda nacional por los conceptos siguientes:

Importación, pesos 44,189,78; Adicional 2 o|o, 2,360,73; Almacenaje, 69,38; Eslingaje, 127,21; Multas 2 y 5 o|o [illegible]; Estadística, [illegible]; Balizas, 6,28[illegible]; Sanidad, 180,[illegible]; Exportación, 21,287,72; Adicional 7 o|o, 3,018,17; Recargo 25 o|o, 65,23; Entrada (Puerto), 3,405,1[illegible]; Permanencia id, 2,158,58; Muelle id, 3,911,28; Multas portuarias, 0,06; [illegible] 5,00; Sellos, 3,0[illegible]; Guardias, 624 pesos.

Recaudación del día de ayer.

La Tesorería de la aduana local ha recaudado ayer, en concepto de rentas generales la cantidad de 13,987,23 moneda nacional.

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

A las 13.05 horas, reunióse ayer la C. de Diputados, con asistencia de los señores Argonz, Beltrami, Berra, Bonazzola, Braso, Font, Bringas, Cardetti, Casalegno, Castillo, Collins, Colombres, Costa, Cuminetti, De Anquín, Díez, Gallo, Garaghán, Gras, Gualti, Marconetti, Médoux, Oliva, Pandolfo, Repetto, Saggese, Silvera, Thompson, Torres, Villafañe y Zanoni. Presidía el señor Casalegno.

La estabilidad y escalafón de los empleados

Leída el acta de la sesión anterior y los asuntos entrados, solicita la palabra el señor **Repetto** para mocionar en el sentido de que la comisión respectiva se expida lo más pronto posible sobre el proyecto de estabilidad y escalafón de los empleados públicos, presentado por el diputado **Pandolfo**.

Habla **Pandolfo** y mociona que se designe la sesión del viernes próximo para que se trate ese asunto, cuya aprobación esperan con justificado interés los 11,000 empleados de la provincia, a cuyos hogares, agrega, hay que llevar la tranquilidad.

Argonz manifiesta que puesto que este proyecto cuenta con el apoyo de casi todos los diputados, debe tratarse en la sesión del día siguiente, sábado. Dejarlo para el viernes venidero, dada la proximidad de la terminación del período, es exponerse a que el Senado no tenga tiempo de prestarle su sanción.

Desde la barra, que estaba llena de empleados, partieron nutridos aplausos.

Ante este éxito, adhiere Bonazzola y Pandolfo retira su moción.

Adhieren también Saggese y De Anquín, quien mociona en el sentido de que se invite al ministro de Gobierno a la sesión para que haga conocer la opinión del Ejecutivo.

Se aprueba la moción Argonz con la modificación antedicha.

Un pinchazo

El diputado **Gallo** pregunta si el P. E., ha enviado el proyecto de presupuesto, cosa que debió hacerlo en mayo, según lo establece la Constitución. La presidencia informa que no ha llegado ese proyecto.

Los diplomas empacados

El diputado **Bonazzola** mociona en el sentido de que se traten mañana los diplomas por Rosario. Manifiesta se trata de una cuestión de privilegio, porque la Cámara está cercenada en su integridad, desde las sesiones preparatorias.

El señor **Collins** informa que la Comisión de Poderes no ha podido producir el despacho, por no haber recibido aún los informes pedidos.

Gallo adhiere a la moción Bonazzola, agregando se traten mañana o en la primera sesión que se celebre.

Colombres sostiene que esos diplomas deben ser tratados de inmediato y si hay causa para rechazar algún electo, que se rechace, ya que no han de ser los cinco los que no han de estar dentro de las condiciones exigidas por la Constitución.

De Anquín en tono burlón dice que el gobierno y la mayoría pueden estar satisfechos del tiempo transcurrido sin tratar ese asunto, porque los electos, aun aceptados, ya no tendrán tiempo de incorporarse en las sesiones ordinarias.

Argonz recuerda la actitud de su sector y de su partido que pide la incorporación de los diputados por Rosario, no obstante haber sido el verdadero vencido.

Se vota la moción Bonazzola, en forma nominal y lo hacen 16 diputados por la negativa y 11 por la afirmativa.

Al irse a votar, se retiran los diputados gubernistas Díez y Cardetti.

Inmediatamente abandonan el recinto los personalistas.

La jornada máxima de trabajo

El doctor **Pandolfo**, en nombre de la comisión respectiva produce un extenso informe sobre el proyecto de jornada máxima del trabajo.

Le replica **Argonz** sosteniendo que esta ley es de orden social y no debe tratarse con espíritu humanitarista. Hay opiniones dice, entre los que dilucidan estos asuntos: unos, los nuevos, que dividen la humanidad entre explotadores y explotados; otros, que es una cuestión de equilibrio. Afirma que muchas veces se han dictado leyes que en vez de beneficiar a los obreros los han perjudicado. Habla de los empleados de comercio o industrias, que por no haberse podido o sabido organizar para entablar lucha con los patrones trabajan actualmente hasta 15 horas diarias y nadie se acuerda de ellos.

Se vota el proyecto y se aprueba en general.

Al tratarse en particular se produce un cambio de ideas sobre cómo deben contemplarse los trabajos rurales en tiempo de cosecha y el servicio doméstico. Por fin se aprueba como estaba en el despacho, o sea en la forma siguiente:

La Legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1.o—En las fábricas, usinas, manufacturas, talleres en general, casas de comercio al por mayor o menor, empresas de transportes, construcciones en general, acarreo de carga y descarga, la jornada legal de trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales en todo el territorio de la provincia.

Art. 2o—Las disposiciones de la presente ley no rigen para los trabajos agrícola ganaderos, servicio doméstico, espectáculos públicos o personal a cargo de enfermos. Tampoco en las industrias comprendidas, para las personas que ejerzan cargos de confianza, administración o vigilancia.

Art. 3.o—Siempre que hubiese acuerdo entre obreros y patrones, la oficina correspondiente o en su defecto la autoridad correspondiente, podrá autorizar la extensión de la jornada hasta diez horas durante setenta y cinco días en el año.

Art. 4.o—Si no se conviniese el precio de retribución de las horas extras, se entenderá que ellas deben ser bonificadas con un 50 o|o de aumento sobre el salario correspondiente a la jornada ordinaria.

Art. 5.o—La presente ley es de orden público y sus disposiciones no pueden ser derogadas por las partes.

Art. 6.o—El P. E. reglamentará la presente ley, estableciendo los casos en que sin necesidad del acuerdo previo a que se refiere el Art. 3.o y por causa de fuerza mayor debidamente justificada, quedarán autorizados los patrones para prolongar en el día, la jornada legal. La reglamentación constituirá parte integrante de la ley.

Art. 7.o Las violaciones de la ley serán castigadas con multas de $ 10 por cada obrero adulto a quien se haya hecho trabajar más horas que las permitidas. Tratándose de menores de 16 años o mujeres de cualquier edad, la multa será de $ 15. En caso de reiteración estas penas serán dobles.

Art. 8.o—La oficina correspondiente aplicará las multas a que se refiere el Art. 7.o, previa acta de comprobación, y tendrá personería para perseguir y demandar el cobro judicial de los mismos, en caso de negativa de los infractores.

Art. 9.o—La presente estará en vigor tres meses después de dictado el correspondiente decreto que la reglamente. Su texto impreso será fijado en parajes visibles en toda fábrica, taller o lugar de trabajo y en todas las reparticiones públicas de la administración.

Art. 10. Comuníquese, etc.

El señor **Argonz** hace constar que esta ley es también extensiva para los empleados en general.

El trabajo nocturno en las panaderías

Se pone a consideración el proyecto sobre prohibición del trabajo nocturno a los obreros panaderos.

El diputado **Argonz** se opone por tratarse de una ley de excepción, desde que si se trata de cuidar la salud de los que trabajan de noche, también correspondería incluir a los empleados y obreros de los diarios de la mañana, mozos de café y confitería, ferroviarios, empleados de teatros y tantos otros. Por otra parte con esta ley se encarecerá un artículo de primera necesidad como el pan.

Pandolfo defiende el proyecto y se produce una larga discusión en la que intervienen Saggese, Gras, Silvera, Brasco, Font y otros. Se debaten ideas trascendentales entre Argonz y Pandolfo hablándose de capitalismo, industrialismo y otros ismos.

Votada se aprueba en general y al hacerse en particular, se establece que los amasadores podrán hacerlo de 5 a 1.

También se agrega un último artículo, haciendo extensiva la prohibición a los dueños de panaderías y sus familias.

Indemnización a los obreros del campo

Este proyecto, lo informa también el doctor Pandolfo, pero al irse a votar la Cámara estaba sin número.

Los empleados públicos

Una nutrida delegación de empleados públicos se entrevistaron con los presidentes de las cámaras y comisiones respectivas, pidiendo el apoyo para el proyecto de estabilidad y escalafón que deberá ser tratado hoy en diputados en la sesión de las 10.

CAMARA DE SENADORES

Se reunió ayer, sancionando, entre otros asuntos, la ley de revaluación —El aporte de las comunas al fondo escolar

Bajo la presidencia del señor Capeda y asistiendo los senadores Arévalo, Carlen, Dazuerre, De Michelli, Doldán, Echazarreta, Gallitelli, Iturraspe, Palacios, Quesada, Ramírez, Cabanius y Menchaca, entró en sesión ayer a las 17.50 horas, la cámara alta provincial.

Al iniciarse la lectura del acta de la sesión anterior, se da por aprobada, a moción de Arévalo y se leen los asuntos entrados.

La ley de revaluación

En seguida se entró a considerar la Orden del Día, en la que en primer término figuraba el proyecto de ley sobre nueva valuación territorial en la provincia, llegada en revisión de la C. de Diputados. Informa Palacios en nombre de la C. de Hacienda y pide sea sancionado.

Se discute en general el mismo y al llegar al artículo 6, Ramírez pide la palabra para expresar que, no obstante conocer la urgencia que reviste este asunto, debía observar que el P. E. tropezará con dificultades para la aplicación de dicha ley por cuanto adolece de algunas deficiencias, que puntualiza.

Considera excesivo el número de personas que deben constituir los jurados locales, a cuyo cargo estará el contralor y revisión de las tasaciones hechas por el avaluador, etc.

También sostiene que el Receptor de Rentas y no el presidente de la comuna respectiva debe ejercer la presidencia de aquéllos.

Palacios dice que la comisión sostiene su despacho, dando las razones que le asisten para ello.

Prosíguese por secretaría la lectura del proyecto de ley. Al considerarse en particular, todos sus artículos son aprobados sin modificación alguna, quedando por lo tanto sancionado.

La ejecución de obras públicas

La Cámara aprobó luego la siguiente minuta de comunicación al P. E., presentada por De Michelli:

La Honorable Cámara de Senadores vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia gestionara por la vía más directa y eficaz, del Poder Ejecutivo de la Nación, la realización de las obras de salubridad y usinas proyectadas para varias ciudades de la provincia y cuyas leyes fueron sancionadas por la legislatura en el año 1924.

El aporte de las municipalidades al fondo escolar

Luego de ser previamente fundamentado por Gallitelli, se sancionó el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.o—Modifícase el Art. 10 de la ley N.o 1053, Orgánica Municipal, sustituyéndolo por el siguiente:

Art. 10 (modificado).

Cada municipalidad destinará en su presupuesto, como mínimo para el fondo escolar, el 10 o|o, de las rentas formadas por los siguientes impuestos o tasas:

a) Directos: Conductores de vehículos; edificación y delineación; publicidad y propaganda; papel sellado y estampillas; patentes de rodados; tasa o impuesto general; teléfonos y tranvías; permisos de rifas.

b) Indirectos: Abastos; puestos y mercados; espectáculos y diversiones; vendedores ambulantes.

c) El 10 o|o del aporte del 15 o|o de contribución y patentes que aporta el gobierno de acuerdo a la ley de Contribución Territorial.

d) El 10 o|o de las multas que por cualquier concepto cobre la municipalidad.

Del importe de lo recaudado por estos conceptos, se depositará diariamente el 10 o|o correspondiente al Consejo de Educación en el Banco Provincial de Santa Fe, o en la respectiva Receptoría de Rentas y a la orden del Consejo.

Son responsables personalmente por incumplimiento de esta disposición los recaudadores, jefes y tesoreros que omitan el depósito en la forma establecida.

No podrá ponerse en vigencia ninguna ordenanza de presupuesto municipal si no lleva establecida la partida correspondiente al fondo escolar.

Será causa de destitución de los señores intendentes municipales el poner en vigencia la ordenanza de presupuesto en que se omita la partida para el fondo escolar.

Quedan afectadas en primer término para el pago de la cuota escolar el producido de cualquiera de los impuestos o tasas que se mencionan en esta ley, como asimismo el saldo del producido del 15 o|o de la contribución directa y patente deducido el importe de la garantía dada por el gobierno para el servicio de empréstitos municipales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Comisión. Santa Fe, junio 11 de 1926. — Miguel A. Gallitelli, M. De Michelli, José B. Menchaca.

Modificando la jurisdicción del municipio de Casilda

Se sancionó igualmente el siguiente proyecto de ley, que fué fundamentado por Gallitelli:

Art. 1.o—Modifícase la jurisdicción del municipio de Casilda al que se le fijan los siguientes límites: Norte, Río Carcarañá; Sud, límite Norte de las propiedades de los herederos Pesce, Giorgi Hnos., Colonia General Urquiza y campo de Manuel Roca; Este, departamento San Lorenzo; Oeste, límite Este de la colonia General Roca.

Art. 2.o Comuníquese.

Las inhibiciones judiciales

Más adelante la Cámara pasó a tratar el proyecto referente a la forma en que deben inscribirse los mandamientos judiciales que ordenen inhibiciones y el que sufrió una modificación propuesta por el senador Ramírez.

Se sancionó el proyecto de ley de acuerdo con esa modificación y en los siguientes términos:

Art. 1.o—Sustitúyese el artículo 251 del título XIX, sección III, de la ley orgánica de los tribunales y el 830 del título XIV de la sección II del Código de Procedimientos en lo Civil, por los siguientes:

Art. 251.—Los mandamientos judiciales que ordenen inhibiciones se inscribirán siempre que reúnan algunos de los siguientes requisitos:

El nombre y apellido de la persona a cuyo favor se debe hacer la inscripción, el juicio en que ha sido decretada, el importe de la obligación que la originase y el estado, nacionalidad y domicilio del inhibido o el nombre y apellido del padre o madre del mismo, el nombre de su cónyuge si fuera casado, y su edad aproximada.

En el caso de que no fuese posible en el primer momento llenar los requisitos exigidos, el Juez decretará la inhibición con los que tenga a su alcance, con cargo de que el solicitante llene las exigencias de esta ley dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de quedar cancelada la inhibición si así no lo hiciere.

Transcurridos los noventa días sin darse cumplimiento a la exigencia de la ley, el encargado del Registro que hubiera anotado la inhibición procederá a cancelarla de inmediato, dando cuenta al Juez que lo hubiere ordenado.

Art. 252.—Las anotaciones de embargos preventivos en cuanto fueren aplicables las circunstancias indicadas en los artículos 243, 251 y 293.

Art. 253.—El director del Registro General, en ambas circunscripciones, procederá a cancelar de oficio las inscripciones de embargo e inhibiciones que dentro del término de un año a

(Continúa en página 2)

... edificio de la escuela "Alem", de ...arih.

Autorizar los trabajos de reparaciones generales del edificio escolar de San ...rios Norte.

Autorizar la ejecución de los trabajos de instalación de luz eléctrica en el edificio donde funciona la escuela "Mitre", de esta ciudad.

Autorizar la realización de trabajos de construcción de veredas y relleno del patio del edificio donde funciona la escuela ... Barrancas...

No haber lugar al pedido formulado por el señor Lorenzo Roldán por el que ...tiona se le permita dirigir una escuela particular, en Atalaya, en razón de no haber llenado satisfactoriamente los requisitos que exige la reglamentación escolar.

Establecer una nueva jurisdicción para las secciones escolares primera, décima y undécima, en forma que la misión de los directores seccionales pueda cumplirse con mayor eficiencia.

... resuelto, además, numerosos expedientes sobre autorización de gastos ..., concesión de licencias y movimiento de personal sujeto a la aprobación ... E.

... otra edición daremos a conocer los ... radios jurisdiccionales asignados a las secciones escolares 1a., 10a. y 11a.

—(o)—

El desembarco de pasajeros en Francia

Se acuerdan nuevas facilidades a los que proceden de nuestra república

...ta ahora todo aquel pasajero que ... a Francia sin tener sus documentos en debida forma, especialmente ...s por las autoridades francesas ... nuestra república, no podían desembarcar y estaban expuestos a ... El consulado argentino ... las gestiones ... Relaciones Exteriores ... procedan de la Argentina ha resuelto el gobierno francés dejar sin efecto la medida que impedía el desembarco de todo aquel que no tuviera visados los documentos. En cambio podrá desembarcar inmediatamente previo el pago de un derecho de 15 francos oro. No haciéndolo efectivo tendrán la obligación de presentar todo documento en debida forma.

—(o)—

Recaudación portuaria

Primera quincena de junio

La contaduría de la dirección del puerto de esta capital ha recaudado durante la primera quincena del mes en curso, la cantidad de $ 106,043.35 moneda nacional, que corresponden al gobierno de la provincia y nacional por los siguientes conceptos:

Entrada, pesos 6,832.24; Permanencia, 4,324.86; Muelles, 7,841.78; Multas, 1,02; Patentes, 10,00; Guinche, 11,245.75; Eslingaje, 2,522.31; Almacenaje, 834.72; Plazoleta, 3,362.08; Pasajes, 981; Prefectura, 10.80; Tracción, 63,310.07; Servicio extra guinche, 108.83; Estadía vagones, 61.25; Arrendamientos, 3,402.36; Corriente eléctrica, 781.75; Derecho de embarque, 911.63; Pasaje vagones, 138; Alquiler de vagones, 66.00 pesos.

De dicha cantidad corresponde al gobierno provincial la cantidad de pesos 96,537.95, y al de la nación pesos 9,505.40 moneda nacional.

—(o)—

Existe un paso peligroso en calle Corrientes y Saavedra

La oficina de O. P. Municipal deba arreglarlo

Hace ya algún tiempo que hemos llamado la atención de las autoridades municipales a fin de que procedieran a hacer arreglar un mal paso existente en la intersección de las calles Corrientes y Saavedra formado por el estancamiento de aguas putrefactas, lodo y residuos de todas clases.

El tiempo transcurrió sin que se haya procedido a hacer desaparecer ese foco de pestilencias, formándose un pantano profundo que impide el tránsito de coches y automóviles, lo mismo que el de carros cuando conducen cargas de mucho peso, lo que obliga a los conductores a variar de rumbo, siendo así mismo difícil para los carros vacíos, pues las ruedas se hunden hasta las mazas.

Es necesario e impostergable que se proceda al arreglo de ese mal paso para el tráfico público, que en nada se diferencia de un pantano chaqueño.

—(oo)—

Inspección nacional de escuelas

PAGO DE HABERES

En la inspección nacional de escuelas se han recibido los haberes necesarios para el pago de los sueldos, eventuales y alquileres, correspondientes al mes de mayo ppdo.

El pago continuará hasta el día 30 del mes corriente, y pasada dicha fecha, serán devueltas a la Tesorería General, las cantidades que no se hayan liquidado.

Aún no han sido recibidos los fondos para el pago de sueldos de los maestros de escuelas militares.

—(o)—

El estado sanitario

MOVIMIENTO DE LOS DISPENSARIOS DURANTE EL MES DE MAYO

La Inspección de los Dispensarios de la provincia suministra los siguientes datos del movimiento registrado en todos los dispensarios durante el mes de mayo último:

Dispensario de San Justo — Enfermos atendidos, 21. No. de visitas en consultorio, 68. No. de visitas a domicilio, 13. Curaciones practicadas, 18; Casos de primeros auxilios, 3. Vacunación antivariólica, 10. Estado sanitario: bueno.

Dispensario de Florencia — Enfermos atendidos, 58; No. de visitas en consultorio, 140. Visitas a domicilio, 11. Curaciones practicadas, 48. Casos de primeros auxilios, 1. Vacunación antivariólica, 6. Defunciones, 2. Estado sanitario: bueno.

Dispensario de San Cristóbal. — Enfermos atendidos, 60. Visitas en consultorio, 185. Visitas a domicilio, 3. Curaciones practicadas, 21. Casos de primeros auxilios, 1. Vacunación antivariólica, 57. Vacunación antitífica, 2. Estado sanitario, en general: bueno.

San Javier — Enfermos atendidos, 75. Visitas en consultorio, 210. Curaciones practicadas, 100. Defunciones, 1. Estado sanitario, bueno.

Reconquista — Enfermos atendidos, 114. Visitas en consultorio, 67. Visitas a domicilio, 12. Curaciones practicadas, 288. Vacunación antivariólica, 1. Vacunación antitífica, 5. Estado sanitario: bueno.

V. Guillermina — Enfermos atendidos, 214. Visitas en consultorio, 226. Visitas a domicilio, 18. Curaciones practicadas, 106. Casos de primeros auxilios, 43. Análisis solicitados, 22. Defunciones, 7. Estado sanitario: bueno.

Tartagal — Enfermos atendidos, 103. Visitas en consultorio, 197. Visitas a domicilio, 19. Estado sanitario: bueno.

Tostado. — Enfermos atendidos, 21. Visitas en consultorio, 240. Visitas a domicilio, 4. Curaciones practicadas, 19. Casos de primeros auxilios, 3. Vacunación antivariólica, 2. Defunciones, 1. Epidemia de gripe declina.

Rafaela. — Enfermos atendidos, 227. Visitas en consultorio, 174. Curaciones practicadas, 63. Estado sanitario: bueno.

Helvecia — Enfermos atendidos, 63. Visitas en consultorio, 59. Visitas a domicilio, 4. Curaciones practicadas, 162. Casos de primeros auxilios, 4. Análisis solicitados, 3. Estado sanitario: casos de coqueluche.

ESTADO SANITARIO DEL MES DE MAYO

En Tostado ha declinado la gripe. En San Javier el dengue hizo una aparición fugaz. Casos de coqueluche en Helvecia.

El Dispensario de Villa Guillermina ha practicado durante el mes de mayo ppdo. las siguientes inyecciones: Neo Salvarsan, 74; Biyodura de Hg. 102. Bicianuro de Hg. 86.

Transcripto el parte del médico de Tartagal, dice: "Después de 14 meses de trabajo en este departamento se nota una disminución notable en la cantidad de enfermos de venéreas. En los comienzos se aplicaron cada sábado (día de inyección) de 30 a 35 inyecciones de 614; actualmente no se hacen más de 12 a 18 inyecciones semanales.

—(o)—

Escuelas provinciales

Nombramientos y renuncias

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, se dieron los siguientes decretos:

Art. 1.o) Declárase cesante a la señorita Ana Ferreyra en el cargo de maestra de 3.a categoría de 5 a 9 años de servicios (3-1-1) de la tercera sección escolar, por traslado a otra sección, y se suprime este puesto.

Art. 2.o) Suprímese en la segunda sección escolar, un puesto de maestro de 5.a categoría de 5 a 9 años de servicios (2-2-1-10) que se encuentra vacante y se suprime este puesto, destinándose su importe a ampliación del Cap. 3. Inc. 1. Item 1. del P. V.

Art. 3.o) Créase en la cuarta sección escolar y con imputación al 3-1-1, una bonificación de cuarenta pesos moneda nacional para el Director y un puesto de maestro de 5.a categoría de 5 a 9 años de servicio con $ 150 m.n. mensuales de sueldo, y se nombra para desempeñarlo a la señorita Ana Ferreyra.

Art. 4.o) Declárase cesante en la cuarta sección escolar a la señora Rita Belem de Peyre en el cargo de maestra de 3.a categoría de 5 a 9 años de servicios (3-1-1), con ciento setenta pesos moneda nacional mensuales de sueldo, y se suprime este puesto.

Art. 5.o) Créase, en la tercera sección escolar y con imputación al 3-1-1, un puesto de maestro de 3.a categoría de 5 a 9 años de servicios, con el sueldo mensual de ciento setenta pesos moneda nacional, y se nombra para desempeñarlo, a la señorita Rita Belem de Peyre.

En la cuarta sección escolar: Declárase cesante, con anterioridad al 7 de mayo ppdo., a la señorita Juana Risso en el cargo de portera de escuelas diurnas (2-4-14-3.a), y se nombra en su reemplazo con anterioridad al 8 del mismo mes, a la señorita Felisa Ottonello que se declara cesante, por ascenso, en el cargo de portera de escuela elemental nocturna N.o 24 (3-1-1) de Paz, nombrándose para este último puesto a la señora Rosa H. de Risso.

En la séptima sección escolar: Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Rodolfo Sandoz del cargo de maestro de segunda categoría de 1 a 4 años de servicios (3-1-1) y se nombra en su reemplazo a la M. N. P. señorita Angela Gualco.

Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Luis C. Rodríguez, maestro de segunda categoría de 1 a 4 años de servicios, de la Esc. N.o 90 de Rosario, tercera sección escolar, cap. 2, inc. 2, item 3 pda. 2a), con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional y se nombra en su reemplazo al M. N. señor Edmundo Rodríguez.

En la novena sección escolar: Acéptase, con anterioridad al 31 de mayo ppdo., la renuncia interpuesta por la señora Clementina Q. de Soda, del cargo de maestra de 5.a categoría de 15 a 19 años de servicios (3-1-1), y se suprime este puesto.

En la misma sección escolar: Créase, con imputación al 3-1-1 y anterioridad al 1.o del corriente mes, un puesto de maestra de segunda categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, y se nombra para desempeñarlo a la señorita M. E. P. Helea Dentesano.

Art. 3.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao. — J. Luis Busaniche.

—(ooo)—

Demografía

Matrimonios—

Alfonso Drogracia Izquierdo, con María Isabel Soler argentinos.

Nacimientos—

Amelia Alida, hija de Gregorio Gudiño y de Alida Bravo.

Roberto Angel, hijo de Luis Risso y de Filomena Cimino.

María Elena, hija de Martín Coruñez y de María González.

José Antonio, hijo de Cayetano Saldaferra y de María Perina.

Defunciones—

Adolfo Blas Ocoro, argentino, de 22 años.

Tomás Quiroga, argentino, de 11 años.



Información telegráfica del exterior, Capital Federal e interior

El "Buenos Aires" acuatizó en Puerto Salinas, Estado de Pará

Intenso júbilo causó en todas partes la noticia

Hasta el momento no se ha solicitado la intervención de la Argentina en el pleito del Pacífico

Temores de guerra civil en Portugal

CHILE

PREOCUPACION PUBLICA POR LA SOLUCION DEL LITIGIO DE TACNA Y ARICA

SANTIAGO, junio 18.—Continúa preocupando seriamente en todos los círculos, el pleito de Tacna y Arica. "El Mercurio" insiste en que se deben contestar debidamente los cargos formulados por el delegado norteamericano general Lassiter.

Existe aún la esperanza de que Mr. Kellogg arbitre algún medio decoroso de terminar el litigio.

SE INSISTE EN QUE CHILE SOLICITARA LA INTERVENCION DE ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY

ARICA, junio 18.—Como se comunicó anteriormente, el próximo domingo abandonará ésta la Comisión norteamericana, haciéndolo simultáneamente la Comisión peruana. Esto reafirma la aseveración de que Chile solicitará la mediación de la Argentina, el Brasil y el Uruguay para solucionar el actual conflicto.

CUBA

LA PRENSA CUBANA JUZGA DURAMENTE LA ACTITUD DE LA LIGA HACIA AMERICA

HABANA, junio 18. — Los diarios de esta capital censuran la actitud de la Liga de las Naciones de negar a América participación en la dirección de la Sociedad de las Naciones. Ello demuestra, dicen en síntesis, que la Liga no tiene verdadero carácter internacional, sino que apenas es una unión de Naciones egoístas y celosas de sus privilegios, que pretenden que las otras naciones le sirvan de comparsa.

FRANCIA

LA CRISIS MINISTERIAL

FRACASO Mr. BRIAND Y FUE LLAMADO Mr. HERRIOT

PARIS, junio 18. — Después de las conferencias celebradas por Mr. Briand con los distintos jefes de grupos parlamentarios, a fin de formar el nuevo gabinete, se entrevistó con el presidente Mr. Doumergue, a quien dió cuenta del fracaso de sus gestiones.

El presidente llamó entonces a Mr. Herriot, quien inició de inmediato las tramitaciones necesarias para formarlo.

RESOLUCION DE LOS RADICALES SOCIALISTAS

PARIS, junio 18. — Los radicales socialistas resolvieron no prestar apoyo a cualquier gabinete que incluya a Mr. Poincaré. Si fracasa Mr. Herriot se dice que será llamado nuevamente Mr. Briand.

EL PROBLEMA MARROQUI

Deliberaciones de la conferencia franco-española

PARIS, junio 18. — La Conferencia franco-española que estudia los problemas relacionados con la situación de Marruecos, continúa desarrollando sus sesiones dentro del mayor optimismo y armonía.

Se ha llegado ya a un acuerdo respecto de diversas medidas tendientes a mejorar en todo orden, la situación del Riff. Actualmente se estudia la cuestión relativa a la suerte que correrá el caudillo Abd-el-Krim y los principales que lo acompañan. Se está tratando también lo concerniente a los plazos en que las tropas francesas evacuarán algunas posiciones que ocupan en la zona española.

EL RAID DEL AVIADOR D'OISSY

DISTANCIA RECORRIDA

PARIS, junio 18. — Los diarios comentan elogiosamente la terminación del raid del aviador Pelletier D'Oissy. Con su llegada a Pekín, el citado aviador ha cubierto 11.800 kilómetros en 63 horas de vuelo.

PORTUGAL

TEMORES DE GUERRA CIVIL

LISBOA, junio 18.—Témese que se produzca una ruptura entre el gobierno de Cabeçadas y el general Gomes Da Costa, lo que provocaría una guerra civil, pues se van produciendo divisiones en el ejército.

Los republicanos acusan a Cabeçadas de restablecer el gobierno presidencial con miras a la restauración monárquica.

GOMES DA COSTA ASUMIO EL PODER, DICTANDO LA LEY MARCIAL

LISBOA, junio 18.—El general Gomes Da Costa dice que el movimiento portugués es seguramente republicano. El general Da Costa asumió el poder, dictando la ley marcial y organizando un nuevo gabinete.

POLONIA

POLONIA SE RETIRARIA DE LA LIGA SI NO SE LE CONCEDE UN PUESTO PERMANENTE

VARSOVIA, junio 18. — En los círculos oficiales se dice que Polonia está dispuesta a retirarse de la Liga de las Naciones si no se le concede un puesto permanente en el Consejo de la misma.

TURQUIA

COMPLOT DESCUBIERTO PARA ASESINAR A MUSTAFA KEMAL

CONSTANTINOPLA, junio 18. — Se ha descubierto un complot para asesinar a Mustafá Kemal bajá. Entre los arrestados figura el ex-diputado Lazistan.

INGLATERRA

RESOLUCION DE LA CONFERENCIA NACIONAL LIBERAL

LONDRES, junio 18.—La Conferencia Nacional liberal aprobó una moción por la que se resuelve expresar oficialmente la reprobación de la actitud observada por Gran Bretaña en lo referente a la admisión de Alemania en la Liga de las Naciones.

ROBSON FUE ELIMINADO EN EL TORNEO DE TENNIS

LONDRES, junio 18.—En las semifinales por el campeonato de tennis de Londres, el jugador argentino Gmo. Robson fué eliminado por el coronel canadiense, Mr. Hayes.

Capital Federal

EJECUCION DE OBRAS PORTUARIAS

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—El P. E. ha establecido la forma en que se realizarán las obras portuarias hasta tanto se sancione el presupuesto para 1926, previéndose un gasto de pesos 5.107.000 para diez meses, sobre una partida de pesos 36.008.000 al año.

MEJORARAN LOS SERVICIOS TELEGRAFICOS NACIONALES

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—La Dirección General de Correos y Telégrafos, mejorará los servicios telegráficos en toda la república, habiéndose instalado al efecto nuevos aparatos impresores y cambiádose 50.000 postes.

COMISION NAVAL EN EE. UU.

Imputación de sumas gastadas

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Por decreto del P. E. se fijarán las imputaciones correspondientes a pesos 5.000.000 gastados por la Comisión Naval, en Estados Unidos.

EL SERVICIO AEREO POSTAL CON MONTEVIDEO

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—No obstante las pérdidas que origina a la Dirección General de Correos y Telégrafos, el servicio aéreo postal con Montevideo, ha resuelto renovar el contrato, por otros tres meses.

NO HABRA MANIOBRAS MILITARES

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Por razones de economía se anuncia que no se realizarán las maniobras militares, debiendo los cuerpos realizar en cambio, simulacros aislados.

REGRESO DE SU JIRA EL SENADOR JUSTO

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Regresó de su jira por las provincias del Norte, el senador socialista, doctor Juan B. Justo. El doctor Justo, presentará diversos proyectos relacionados con la industria azucarera y el trabajo en los ingenios.

LA REELECCION DEL GOBERNADOR DEL CHUBUT

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—En las esferas oficiales se asegura que el gobernador del Chubut, señor Germán Vidal, será reelecto.

TRASLADO DE UN CONSUL

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Por resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, fué trasladado al Paraguay, el actual cónsul en Reval señor Antonio Mantecón.

EL Dr. GALLARDO OFRECIO UN ALMUERZO AL Dr. BLANCO

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—El ministro de Relaciones Exteriores doctor Gallardo, obsequió con un almuerzo a su colega uruguayo Dr. Blanco, quien se encuentra de paseo en esta ciudad. Al citado almuerzo asistieron también los demás miembros del gabinete.

BANQUETE AL MINISTRO DE GUERRA

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—El ministro de Suiza Sr. Egger obsequió con un banquete al ministro de Guerra, general Justo.

REGRESO DE UN DIPUTADO

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Regresó de Europa el diputado nacional Sr. Luis Güerci.

DEMOSTRACION AL AVIADOR Tte. CASTEX LAINFORD

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Los pilotos militares obsequiaron con un banquete al teniente Castex Lainford, con motivo de su partida para Francia a donde va para integrar la comisión argentina de aviación.

MALESTAR ENTRE EL ELEMENTO CATOLICO

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Entre los elementos católicos nótase cierto malestar debido al procedimiento observado por el delegado y administrador apostólico monseñor Pasolino, el cual ha puesto censor al órgano católico "El Pueblo", designando para desempeñar dicha misión al sacerdote alemán Federico Grotte.

ENFERMO

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Se encuentra enfermo de gravedad el Dr. Pedro Luro.

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LAS OBRAS SANITARIAS

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Suena como candidato a la presidencia de las Obras Sanitarias el Dr. Pedro Canale.

Fueron hallados los tripulantes del "Buenos Aires"

SE ENCUENTRAN SANOS Y SALVOS EN PUNTA SALINAS, ESTADO DE PARA

RIO DE JANEIRO, junio 18.—Comunicaciones recibidas en esta capital, informan que los tripulantes del hidroavión "Buenos Aires" se encuentran sanos y salvos en B.a Salinas.

CAPITAL FEDERAL, junio 18. Informaciones recibidas en este momento de Río de Janeiro, hacen saber que Duggan, Olivero y Campanelli se encuentran en Salinas, cerca de las bocas del río Amazonas.

CONFIRMACION DE LA NOTICIA

Los aviadores llegaron en vuelo a las 0.12 horas de esta madrugada

RIO DE JANEIRO, junio 18.—El hidroavión "Buenos Aires" ha llegado a Salinas, cerca de Belem, Estado de Pará, encontrándose perfectamente sus tripulantes.

Antes de acuatizar efectuaron una serie de evoluciones.

A las 0.12 horas de esta madrugada, Duggan, abandonó el hidroavión y desembarcó de a bordo de una lancha oficial que lo condujo a tierra.

En la población causó sensación la llegada de los aviadores que fueron aclamados en medio de intenso júbilo.

LA NOTICIA PRODUJO ENORME ENTUSIASMO EN BUENOS AIRES

Improvisóse una grandiosa manifestación

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—Al conocerse en esta capital la noticia de la llegada de los aviadores argentinos, a Salinas, un enorme entusiasmo dominó al público, al que sorprendió tan grata nueva en los cafés rebosantes de concurrencia, a la salida de los teatros y, en gran parte también frente a las pizarras de los diarios, inquiriendo informes sobre la búsqueda de los pilotos.

Inmediatamente se improvisó una grandiosa manifestación que precedida de banderas argentinas y entre explosiones de alegría, recorrió las calles céntricas.

ES INEXACTA LA NOTICIA DE QUE LOS PILOTOS HAYAN SIDO ENCONTRADOS

CAPITAL FEDERAL, junio 18. — Oficialmente se desautoriza la noticia de que Duggan y Olivero hayan sido hallados por buques brasileños.

LA CANCILLERIA DESMINTIO ALGUNOS RUMORES SOBRE HALLAZGO DE LOS PILOTOS

RIO DE JANEIRO, junio 18. — Con el propósito de evitar confusiones, la cancillería ha desmentido todos los rumores relativos al supuesto hallazgo de los aviadores hasta las 16 horas.

LOS BUQUES DE SOCORRO NAVEGAN POR LA ZONA QUE DEBIERON CRUZAR LOS PILOTOS

Hasta el momento no han comunicado novedad alguna

PARA, junio 18. — Según los últimos radiogramas recibidos, los buques enviados desde distintos puntos se encuentran navegando por las zonas donde se supone que deben encontrarse los pilotos del "Buenos Aires". No habiéndose recibido noticia alguna de otra índole, se cree que nada han adelantado en sus exploraciones hasta el momento.

PARTE DE LA FLOTILLA DEL AMAZONAS FUE MOVILIZADA POR EL MINISTERIO DE MARINA

RIO DE JANEIRO, junio 18. — De acuerdo con instrucciones del Ministerio de Marina, se hizo a la mar una división de tres unidades de la flota del río Amazonas con el fin de cooperar en la búsqueda de Duggan y sus compañeros.

SE ORGANIZA UNA EXPEDICION TERRESTRE

PARA, junio 18.—Se está organizando una expedición terrestre con el fin de recorrer las costas del Norte en busca de los tripulantes del "Buenos Aires".

INTERES DE LA POBLACION POR CONOCER DETALLES SOBRE LA BUSQUEDA DE LOS AVIADORES

PARA, junio 18.—La población de esta permanece horas y horas frente a las pizarras de los diarios y centros de anuncios, ansiosa de conocer cualquier detalle o noticia relacionada con el paradero de los intrépidos pilotos argentinos.

LA MADRE DE DUGGAN TIENE FE EN LA SUERTE DE LOS EXPEDICIONARIOS

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—La señora de Duggan expresa su confianza y fe inquebrantables respecto de la suerte de su hijo, Olivero y el mecánico Campanelli, pues confía en la pericia de todos ellos; además considera que recién esta noche entrarán los barcos exploradores en la zona donde fundadamente se supone que haya acuatizado el hidroavión. De manera que recién mañana espera tener algunas noticias.

NOTAS DE AGRADECIMIENTO DE LA Sra. DE DUGGAN Y DEL GOBIERNO ARGENTINO

RIO DE JANEIRO, junio 18.—La cancillería recibió notas de agradecimiento de la señora de Duggan y del gobierno argentino por el interés que el gobierno brasileño se ha tomado desde el primer momento para encontrar a los aviadores del "Buenos Aires".

CONTINUASE SIN NOTICIAS

CAYENA, junio 18.—Hasta las 14 horas no se habían producido novedades referentes a los pilotos.

NUEVA EXPEDICION DE AUXILIO

CAYENA, junio 18.—El gobernador ha fletado una expedición de auxilio para que colabore en la búsqueda de los aviadores argentinos.

DECLARACIONES DEL AVIADOR TENIENTE HINTON

NUEVA YORK, junio 18. — El teniente Hinton que realizara el vuelo de Estados Unidos a Río de Janeiro, dice que antes de partir Duggan y Olivero, les advirtió respecto de los peligros que encerraban las zonas donde deben encontrarse actualmente los pilotos. Les encareció, especialmente la necesidad de abastecerse suficientemente de víveres en previsión de cualquier acuatizaje forzoso, especialmente entre Cayena y Pará, zona llena de pantanos.

Sólo existe por esa región una isla deshabitada, denominada Marica, frente a la cual desembocan en el Atlántico tres ríos cuyas olas al chocar arrastran todo cuanto encuentran a su paso.

Agrega que si lograron salir bien de esta etapa, el resto del vuelo será facilísimo.

El teniente Hinton confía en que los aviadores argentinos serán encontrados con vida.

PARLAMENTARIAS

REUNIOSE LA CAMARA DE DIPUTADOS

LOS DIPLOMAS DE CORDOBA

CAPITAL FEDERAL, junio 18. — A las 15.30 horas se inició la sesión en la Cámara de Diputados.

Solicitó la palabra el diputado José H. Martínez; al mismo tiempo la pidió el señor Pedro Núñez, este último para reclamar de que el diputado señor Cevallos haya borrado del Diario de Sesiones de ayer algunas de sus interrupciones.

Señor Cevallos ¿me permite la palabra?—Señor Núñez.—No se la permito. El señor Núñez continuó hablando. Defendió la actuación del comisario Parisi en Bragado, negando que la imprenta del diario "Imparcial" fuera empastelada por la policía sino por particulares; además la publicación—dijo—no es de Bragado, pues aparece en General Villegas. Agregó el orador que el presidente de la república no caerá en la vulgaridad de dictar intervenciones por decreto ni de cerrar el Congreso como lo hizo el ex-presidente Figueroa Alcorta, terminando finalmente su discurso en medio de las protestas de los diputados del sector antipersonalista.

Habló luego el electo señor Lazo, quien expresó que las palabras del señor diputado que le ha precedido no le alcanzaban. El señor Cevallos manifestó que no es exacto que él haya borrado una sola interrupción del señor Núñez, a lo que éste respondió que lo afirma porque se lo ha dicho el jefe de taquígrafos.

A continuación habló el señor José H. Martínez, defendiendo la elección.

El señor Martínez dijo que el debate estaba agotado pero que a pesar de ello diría dos palabras sobre el estado de dicha provincia.

Hizo una referencia a las finanzas de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, diciendo que esta última tenía una deuda de 200 millones. En este momento fué interrumpido por el diputado electo señor A. Araya, quien manifestó que la deuda es de 80 millones solamente, no teniendo deuda flotante la provincia. Continuó su exposición el señor Martínez, estudiando la Constitución de Córdoba y las últimas elecciones.

A continuación habló el señor Carlos J. Rodríguez, censurando el estado electoral de Córdoba y la falta de garantías que hay en dicha provincia.

Refutó al señor Rodríguez el diputado señor Cafferata, quien sostuvo la legalidad de las elecciones pidiendo su aprobación.

El diputado Pena pidió que se fijara hora para votar los diplomas, pero en este instante se retiraron los diputados irigoyenistas, dejando a la Cámara sin "quórum".

La intervención argentina en el conflicto del Pacífico no ha sido solicitada

CAPITAL FEDERAL, junio 18.—El ministro de Relaciones Exteriores Dr. Gallardo, ha reiterado la declaración de que el gobierno argentino no ha recibido, hasta el momento, ninguna insinuación de parte de Chile para intervenir en el conflicto del Pacífico.

COMERCIALES

MERCADO DE VALORES BURSATILES

CAPITAL FEDERAL, junio 18. — El mercado de valores bursátiles mostróse sumamente animado.

MERCADO DE CAMBIOS

CAPITAL FEDERAL, junio 18. — En el mercado de cambios notóse una paralización. Las cotizaciones no variaron mayormente sobre los del día anterior.

MERCADO DE HACIENDAS DE LINIERS

CAPITAL FEDERAL, junio 18. — En Liniers fué un día de operaciones, notándose animada la plaza para haciendas de consumo así como para novillos tipo frigorífico.

DEPORTIVAS

BOX

EL PROXIMO CAMPEONATO SUDAMERICANO

CAPITAL FEDERAL, junio 18. — Los boxeadores que participarán en el campeonato sudamericano, prosiguen activamente su entrenamiento.

ROSARIO

LA NUEVA ESTACION DEL C. A.

ROSARIO, junio 18.—El asesor letrado de la empresa del F. C. C. A. anuncia que mañana se reunirá en la Capital Federal el directorio local de la misma, a fin de considerar la actitud del Concejo Deliberante de Rosario, que ha rechazado el contrato para la construcción de la nueva estación.

FIESTAS PATRIAS

ROSARIO, junio 18.—Prosiguen los preparativos para celebrar el próximo aniversario patrio.

Se proyecta una gran manifestación y desfile de fuerzas.

En las escuelas habrá actos alusivos al aniversario.

JUBILACION AUTOMATICA

ROSARIO, junio 18.—En la Aduana ha empezado a jubilarse automáticamente a los empleados.

Algunos viejos servidores ya tenían los treinta años de servicios, y no pensaban retirarse, habiendo sido reemplazados por decreto del ministerio de Hacienda.

DEMOSTRACION

ROSARIO, junio 18.—En el bar Cifré, esta noche fué obsequiado con un banquete el señor Rodolfo Edelstein, con motivo de trasladarse a la Capital Federal, donde se radicará para desempeñar el cargo de director general de la casa exportadora Weil Hermanos y Cía. S. A., a la que representaba en esta ciudad.

PANTEON PARA MILITARES

ROSARIO, junio 18.—En breve será un hecho la construcción de un panteón para militares, en el cementerio del Salvador.

FESTIVAL ESTUDIANTIL

ROSARIO, junio 18.—Los estudiantes de la escuela S. N. de Comercio, realizarán un festival el 24 del corriente en el Social Theatre.

ESTUDIOS QUE ORIGINAN ENORMES GASTOS

ROSARIO, junio 18.—El erario de la Nación paga aproximadamente dos mil pesos mensuales por cada alumno de la Facultad de Ciencias Exactas, en concepto de cátedras de los profesores.

CONFERENCIA

ROSARIO, junio 18.—Mañana por la tarde, el Dr. Cayetano Viale dará una conferencia sobre: "La fisiología del trabajo" en la Escuela Normal No. 2.

EDILICIAS

ROSARIO, junio 18.—Varias veces, los vecinos del barrio Echesortu han pedido mejoras edilicias a las autoridades comunales, sin resultado alguno.

Una extensa zona de dicho barrio, carece de luz y pavimentación.

MITIN DE PROTESTA

ROSARIO, junio 18.—Esta tarde, la Unión Obrera Local realizó en el barrio de la Refinería, un mitin de protesta, pro-Sacco y Vanzetti.

CAMARA A. DE CEREALES — LA HUMEDAD DEL MAIZ

ROSARIO, junio 18.—La Cámara Arbitral de Cereales, atendiendo pedidos de sociedades cerealistas acerca del problema de la humedad del maíz, resolvió modificar el artículo 20 de su reglamento interno, con carácter transitorio y hasta el 31 de agosto próximo inclusive, en la siguiente forma:

Se establece como base de sequedad 15.30 grados, de 15.30o. a 16o. el [illegible] es obligatorio y sujeto a las siguientes bonificaciones:

De 15.30o. hasta 15.50o. medio por ciento por cada décimo de grado o fracción proporcional, por 100 kilogramos.

Desde 15.51o. hasta 16o. tres cuartos por ciento por cada décimo de grado o fracción proporcional, por 100 kilos.

En caso que el maíz recibido resulte con mayor graduación de 16o., será uno por ciento por cada décimo de grado o fracción proporcional hasta 16.30o. Si la graduación resultara no se pagará bonificación por el arriba de 16.30o.

En las liquidaciones deberá haber término medio por lotes hasta [illegible]